

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Electromecánica: Mantenimiento vehículo eléctrico

Fechas actividad	04/02/2025 - 04/02/2025	Fechas inscripción	08/01/2025 - 16/01/2025
Horas presenciales	8 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	3	Modalidad	JORNADAS
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CIFPA		

Destinatarios

Profesorado de la familia profesional TMV que imparte docencia en centros públicos de FP.

Objetivos

Dar a conocer al profesorado participante los principios de funcionamiento y mantenimientos requeridos en los vehículos eléctricos.

Contenidos

Electromecánica: Mantenimiento vehículo eléctrico

El vehículo electrificado es una tecnología en auge, además generalmente el técnico reparador de automóviles desconoce sus principios de funcionamiento y mantenimientos. Por ello, en esta formación tratamos:

Ficha técnica del vehículo

- Correcta identificación del vehículo
- Limitaciones de velocidad del vehículo (neumáticos, características y cambio)
- Limitaciones para enganche de remolque

Modos de carga

- Potencia de la red contratada (red doméstica o red taller)
- Conexión física entre el vehículo y la red
- Tipos de conectores de carga

Seguridad en la manipulación de la alta tensión

- Diferenciación entre circuito de alta tensión (400v) y baja tensión (12v)
- Identificación de los componentes de la alta tensión
- Consignación específica Renault Zoe (protocolo conexión / desconexión)
- Desconexión alta tensión otros vehículos ZE o Hibrid (Nissan, BMW, Tesla, Toyota, Honda)
- EPIS (protección personal)
- Medidas de protección colectivas en espacio taller (protecciones para terceros)

Sistema de frenado

- Principio de funcionamiento del sistema Renault de "pedal desacoplado"
- Proceso de cambio de pastillas de freno delanteras y mención zapatas traseras
- Sustitución elementos del circuito y purga con equipo de diagnosis
- Características generales del sistema de frenado

Sistema de climatización

- Principio de funcionamiento del sistema de climatización
- Características del compresor del aire acondicionado (incluimos uno para desmontar)
- Mantenimiento del sistema
- Carga refrigerante 1234yf
- Aceite POE específico para compresores eléctricos
- Filtro deshidratante
- Filtro de habitáculo
- Conexiones y puntos potenciales de fugas en el circuito

Presentación del vehículo

- Mantenimiento del vehículo (sistema de tracción)
- Anticongelante. Inversor, motor eléctrico y cargador de batería
- "Valvulina" del grupo reductor
- Características y sustitución de bombillas
- Cambio de batería de 12v

Competencia Digital Docente

Esta actividad de formación NO contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente.

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos.

Id Criterio Criterio de inscripción

- | | |
|---|--|
| 1 | Profesorado funcionario de carrera de la familia profesional TMV |
| 2 | Profesorado interino de la familia profesional TMV |

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
04/02/2025 09:00	8:0	Asesoramiento externo	CIFPA

Observaciones

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada Fondo Social Europeo.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo.

"La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo."

"Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida".

